



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Justicia, para lo cual, le voy a solicitar amablemente a al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se integra.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos**, de este día **29 de junio del año 2025**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.



Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXXXII y se adiciona la fracción LXXXIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 255 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Una vez que fue conocido el proyecto del Orden del Día por ustedes, solicito emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual pretende incorporar como atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) la implementación, coordinación y vigilancia de un padrón estatal de personas físicas y/o morales que se dediquen a la compraventa, acopio, reciclaje o comercialización de materiales susceptibles de robo, como es el caso del cobre, aluminio, hierro, fibra óptica, entre otros; así como también tipificar el delito de falsedad en informes contra la vigilancia y verificación ambiental.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar en relación a este asunto y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Se le da el uso de la voz a la **Diputada Eva Araceli Reyes González** y a la Diputada Ma del Rosario González Flores.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Compañeras y compañeros legisladores que integran esta Comisión. La acción legislativa puesta a nuestra consideración, propone incorporar como atribución a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio



Ambiente, la implementación, coordinación y vigilancia de un padrón estatal de personas físicas y/o morales que se dediquen a la compraventa, acopio, reciclaje o comercialización de materiales susceptibles de robo, como es el caso del cobre, aluminio, hierro, fibra óptica, entre otros, así como también tipificar el delito de falsedad en informes contra la vigilancia y verificación ambiental, a fin de prevenir, disuadir y erradicar la comisión de delitos patrimoniales, proteger la infraestructura pública y privada y, facilitar la trazabilidad y supervisión del flujo comercial de dichos materiales. El cobre, así como otros metales, es sumamente valioso y utilizado ampliamente en el cableado eléctrico y demás servicios de telecomunicaciones, ello, gracias a su excelente conductividad y durabilidad; no obstante, su alto valor en el mercado lo ha convertido en un objetivo para quienes lo hurtan en hogares, negocios, sitios de chatarra y en los servicios públicos, como el alumbrado y las tomas de agua. El principal impulsor del robo de cobre es el atractivo económico, ya que su precio aumenta constantemente, resultado de su alta demanda en diversas industrias, lo que lo convierte en un objetivo principal para quienes lo roban, además de la posibilidad de obtener dinero de manera fácil y rápida a través de la compra-venta ilegal de cobre robado. Por otra parte, el robo de cobre trae consigo un impacto económico millonario para empresas como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y prestadores de servicios de internet y telefonía, pues ello genera costos adicionales para reemplazar el cobre y reparar los daños causados por el robo, así como también, la afectación a los consumidores al tener constantes interrupciones en sus servicios. Para poner un ejemplo, la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE), ha reportado el robo de 5 mil kilómetros de cable en todo el país, lo que ha generado un gasto de 890 millones de pesos en reparaciones. De ahí que, resulta necesario continuar legislando, a fin de reforzar nuestro marco normativo estatal, pues quienes cometen estos delitos, constantemente buscan la manera de seguir delinquiendo. En tal virtud, me permito solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Secretario: Bien. Tiene la voz la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Diputado. Yo quiero aplaudir esta iniciativa, de verdad, a la Diputada Eva Araceli Reyes González, ya que es un tema que ha ido en incremento gracias a que no había un marco normativo de aplicación de una pena al delito. Entonces, esto, pues esto, al cooptarlo ya a través de la ley, esperemos que sea en favor a que los municipios y la iniciativa privada dejen de perder tanto dinero en reparaciones de los temas que les ocupan. Entonces, era necesario, justo y necesario, y agradezco la iniciativa. Gracias, Diputada.



Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con la relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias. Damos la bienvenida a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación con la propuesta que he efectuado, la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, secundada con los comentarios de la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales** ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados siendo las **doce horas con treinta y un minutos** del **29 de junio del presente**. Muchas gracias.